

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8173** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrado/a Admón Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001312/2015, habiéndose dictado en fecha 4-02-2016 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Montesol Cubiertas 9, S.L., con CIF. B98231053, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Montesol Cubiertas 9, S.L., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. Carlos Arnal Coll. con DNI n.º 22524415D, en su calidad de economista, con domicilio profesional en P.º Alameda, n.º 31, entlo., de Valencia, fax n.º 963511928 y correo electrónico carlosarnal@consultingcac.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 5 de febrero de 2016.- El/la Letrado/a Admón Justicia.

ID: A160009289-1